



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 765

Radicado No. 05001 31 05 013 **2012 00512 00**

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral promovido por GABRIEL JAIME YEPES TAMAYO, en contra de PORVENIR S.A., EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. sociedad SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESALUD, se ordena la devolución del expediente a la Sala de Casación Laboral de Descongestión de la H. Corte Suprema de Justicia, solicitando muy respetuosamente al Magistrado de Conocimiento, Doctor Santander Rafael Brito Cuadrado, se sirva fijar las Agencias en Derecho en casación.

Para tal efecto, se remite el expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Correos:

jose@herreralaboralistas.com;
notificaciones3304@hotmail.com;
srf@une.net.co;
glorierestrepo@une.net.co;
marco.gaviria@hotmail.com;
casejuridicas@une.net.co;
beatriz.lalinde@blalinde.com;

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 6 de
mayo de 2022, consultable aquí:**
[Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral
Circuito de Medellín](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **196b379562f4c7df96850f718f9baa3756ef9cbd4bf7cc00b7b35b03af41334b**

Documento generado en 05/05/2022 04:44:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>